II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21750 *RESOLUCION de 29 de julio de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario-Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Soria, perteneciente al Colegio Notarial de Burgos, al Notario de dicha localidad don Mariano González López.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario-Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Soria, perteneciente al Colegio Notarial de Burgos, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario-Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Soria, Colegio Notarial de Burgos, a don Mariano González López, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

MINISTERIO DE DEFENSA

21751 *REAL DECRETO 2134/1983, de 8 de agosto, por el que se asciende al empleo de General de División de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil don Francisco Javier Cereceda Colado, nombrándole Subdirector de la Guardia Civil.*

Por existir vacante en el empleo de General de División de la Guardia Civil, en aplicación de la Ley 30/1973, de 19 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 1609/1977, de 13 de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1983,

Vengo en promover al empleo de General de División de la Guardia Civil, con antigüedad de 8 de agosto de 1983, al General de Brigada de la Guardia Civil don Francisco Javier Cereceda Colado, nombrándole Subdirector de la Guardia Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

21752 *REAL DECRETO 2135/1983, de 8 de agosto, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel de la Guardia Civil don Angel Martín Díez-Quijada.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en aplicación de la Ley 30/1973, de 19 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 1609/1977, de 13 de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de agosto de 1983,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de 8 de agosto de 1983, al Coronel de la Guardia Civil don Angel Martín Díez-Quijada, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21753 *RESOLUCION de 23 de julio de 1983 del Consorcio de Compensación de Seguros, por la que se hace pública la relación provisional de los funcionarios de carrera de las extinguidas Escalas del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros y de la Caja Central de Seguros, que se integran en las nuevas Escalas del Consorcio de Compensación de Seguros.*

El artículo 2.° del Real Decreto 1805/1983, de 23 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, del día 2 de julio, establece las normas que han de seguirse para la integración en las diferentes Escalas del Consorcio de Compensación de Seguros de los funcionarios de carrera de las extinguidas Escalas del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros y de la Caja Central de Seguros.

Por otra parte, la disposición transitoria primera del citado Real Decreto determina que la integración de los funcionarios se realizará en la situación administrativa en que se encontraren en la fecha de su entrada en vigor, que es la de 22 de julio de 1983.

Examinados los datos que obran en los expedientes personales de los interesados, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones provisionales de los funcionarios de carrera de las extinguidas Escalas del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros y de la Caja Central de Seguros, que se integran en cada una de las nuevas Escalas del Consorcio de Compensación de Seguros.

En su virtud, esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero.—En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.° y disposición transitoria primera del Real Decreto 1805/1983, de 23 de mayo, se publica como anexo a la presente Resolución la relación provisional de los funcionarios de carrera de las extinguidas Escalas del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros y de la Caja Central de Seguros, que se integran en las nuevas Escalas del Consorcio de Compensación de Seguros, con referencia a la situación administrativa en que se encontraban el día 22 de julio de 1983.

Segundo.—Los interesados podrán formular las alegaciones y proponer las rectificaciones oportunas ante esta Presidencia en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual y resueltas, en su caso, las reclamaciones dichas relaciones serán elevadas a definitivas.

Madrid, 23 de julio de 1983.—El Presidente del Consorcio, Joaquín Tejero Nieves.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de funcionarios de carrera de las extinguidas Escalas del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros y de la Caja Central de Seguros, que se integran en las diferentes Escalas del Consorcio de Compensación de Seguros, ordenados en cada una de ellas por las fechas de sus nombramientos y con expresión de su situación administrativa al día 22 de julio de 1983

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Situación administrativa
	1. *Escala de Técnicos Superiores*	
1	Martínez-Fresneda Barrera, Lorenzo	AC
2	Sánchez Collado Ruiz, Francisco	AC
3	Grande Santos, María	AC
4	De la Fuente Cobos, Carmelo	AC

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Situación administrativa
5	Vegas Asensio, Jesús María	EV
6	Balaguer Parreño, Juan Servando	AC
7	Sánchez-Izquierdo Flores, Ramiro	AC
8	Labarga González, Margarita	AC
9	Moreno Páramo, Ismael	AC
10	Fernández-Lomana Gutiérrez, Jesús	AC
11	Fuertes González, José Luis	AC
12	Rodríguez y Rodríguez de Acuña, Luis Felipe.	AC
13	Del Palacio Fernández-Montes, Mercedes	AC
14	Pérez-Olivares Cardo, Gonzalo	AC
15	Pelegrí Galbis, Manuel	EV
16	Padura Vizmanos, Juan	AC
17	García-Gallo Peñuelas, María Dolores	AC
18	Baranda Gutiérrez, Román	AC

2. *Escala Administrativa*

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Situación administrativa
1	Fernández Borja, Manuel	AC
2	Souto Crespo, Eduardo	AC
3	Espinola Salazar, M. Cristina	AC
4	Mezcua Farré, Elvira	EV
5	Alonso-Colmenares Armiño, María Luisa	AC
6	Lorente Peñaranda, Pilar	EV
7	Zanca Martín, Emilio	AC
8	López Faba, Arsenio	EV
9	Suances Serrano, Melquisedec	AC
10	Pelegrí Galbis, Manuel	EV
11	Domínguez Pedrosa, Emma	AC
12	Platero Nogales, Isabel	AC
13	García Marcos, Consuelo	AC
14	Borrás Carbonell, José María	AC
15	Magadán Liz, María Teresa	AC
16	Lafuente Julián, María Rosa	EV
17	Saura Ramos, Antonio	AC
18	Linares Morejón, Elena	AC
19	Sacristán Diaza, Manuel	AC
20	García Martínez, María Dolores	AC
21	Barranco Martínez, Carlos	AC
22	Baldomero Foches, María Dolores	AC
23	Salvador Moya, María Carmen	EV
24	Serrano González-Babé, María Dolores	EV
25	Cabrera Carvajal, Mercedes	AC
26	Núñez Aranda, María Angeles	AC
27	Ramos Serrano, Joaquina	AC
28	Verde Méndez, Concepción	AC
29	Lloréns Torres, María Teresa	AC
30	González Cayuela, María Carmen	EV
31	Labat Elizalde, María José	EV
32	Urcelay Casatorre, Luis	AC
33	Morón Ledro, Ramón	AC
34	Villacís González, José	EV
35	Ledo González, Juan	EV
36	De Pedro Patesanz, Primitivo	AC
37	Casado Elicegui, Pedro Salvador	AC
38	García Román, María Pilar	EV
39	López Escamilla, María Carmen	AC
40	Morales Manzano, María Angeles	AC
41	García Rodríguez, Tomás	AC
42	Hernanz Franco, Alicia	AC
43	Amaro Cendón, Francisco Javier	AC
44	Sauri Devesa, María Carmen	AC
45	Madrid Aguado, José María	AC
46	Rodríguez Ferrón, Manuel	EV
47	Nieto Tornos, Carmen	AC
48	De la Peña Puga, José Ignacio	AC
49	Caballero Lasheras, Elisa	EV
50	Bustamente García, Carmen	EV
51	Balari de Grado Victoria	AC
52	Monjó Mir, Bartolomé	AC
53	Rodríguez Rafael, Jesús Delia	AC
54	Albert Bernal, María Isabel	AC
55	Martínez García, María Piedad	AC
56	Cardona Torres, Antonio	AC
57	Pérez García-Lavín, Pedro Jesús	AC
58	Egea Plaza, Antonio	AC
59	Alvaro Maesò, Elvira	AC
60	Gómez Piqueras, Virginia	EV
61	Núñez Alvarez, Raquel María	AC
62	Jaquete Pasca, Palmira	AC
63	Cubillo Rodríguez, María Carmen	AC
64	Gómez Piqueras, Cristina	EV
65	Mirat Hernández, Juan	AC
66	Pérez Fernández, Mercedes	AC
67	Pérez Victoria de Benavides, María Angustias.	AC
68	Bueno Cercenado, Antonio	AC
69	Ansoleaga García, Luis	AC
70	Suárez-Inclán Martínez, María	AC
71	Casas Alvarez, Pedro	AC
72	Martínez Villafranca, Rafael	AC
73	Salgado Pérez, Mercedes	AC
74	López Pérez, Florentino	AC
75	Riu Fortuny, Ramón	EV
76	Alejandro de la Peña, María	AC
77	Mínguez Fontanilla, José María	AC
78	García Hijón, Prisciliano	AC
79	Matito Matito, Joaquina	AC
80	Baldomero Foches, María Antonia	AC
81	Ramos Gómez, Lisardo	AC
82	García Giménez, Josefina	AC

3. *Escala Auxiliar*

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Situación administrativa
1	López del Amo Rivadas, Lydia	AC
2	Pallarés Añón, María Carmen	AC
3	González Iñiguez Valdeoseras, Lourdes	AC
4	García Muñoz, María Luisa	AC
5	Sánchez Mariscal, Mercedes	AC
6	Rodríguez Nieto, Julia	AC
7	Porta Parra, Manuel	AC
8	Romero Millán, Josefa	AC
9	Castañeda Sainz, Ana María	AC
10	Nerín Lacasa, Pilar	AC
11	Romero Ruiz, Pedro	AC
12	Salvador Moya, María Carmen	AC
13	Bultó Martínez, Pedro	AC
14	Sánchez Lorenzo, Elisa	AC
15	Andolz del Cerro, Joaquín	AC
16	Ramos Serrano, Joaquina	EV
17	Serrano González Babé, María Dolores	AC
18	Pérez Usunáriz, María Teresa	AC
19	Valero García, Luis	EV
20	Cabrera Carvajal, Mercedes	EV
21	Torregrosa Vinaches, Juan Manuel	AC
22	Núñez Aranda, María Angeles	EV
23	Crisóstomo Pizarro, María Carmen	AC
24	Quintana Casanada, María Pilar	AC
25	Cabané Ara, María Flora	AC
26	Fernández Merchante, Concepción	EV
27	Simón Gallego, Francisco	AC
28	Marcos Martínez, Manuel	AC
29	Zaera Soler, Emilio	AC
30	González Mori, Margarita	AC
31	Sánchez Uranga, José María	AC
32	Martínez Copeiro del Villar, Manuel	AC
33	Garzarán Lafuente, María Milagros	AC
34	López Jiménez, Miguel	AC
35	Martínez Gómez, María Raquel	AC
36	Pérez Rodríguez, Rosa María	AC
37	Sánchez Calvo, Manuel	AC
38	Puente de Agustín, Benito	AC
39	Consuegra Patiño, Isabel	AC
40	Martí Ferrer, Ana Amparo	EV
41	Sanahúja Pelegrí, María Antonia	AC
42	Fernández González del Castillo, Florentino.	AC
43	Lapeña López Eugenia	AC
44	González Edesa, María Carmen	AC
45	Bru Jimeno, María Dolores	AC
46	Becerril Pérez, Encarnación	AC
47	Lozano Ratia, Sebastián	AC
48	Gandiaga Eguiluz, Araceli	EV
49	Morales Ruiz, Cándido	AC
50	Boado Vázquez, Florentina	AC
51	Sánchez Mariscal, Rosa María	AC
52	Rubia Acosta, Begoña	AC
53	Sainz de Baranda Torán, Jaime	AC
54	Villar Villamor, Valeriana	AC
55	Pérez-Lucas Barreiro Meiro, Isabel	AC
56	Mendieta Ageo, Isabel	EV
57	Rojas-Marcos Merchante, María Dolores	AC
58	Suañez Aisa, Pilar	AC
59	Castro Fernández, Gladys	AC
60	Cabellos de la Paz, María Nieves	AC
61	Pérez López, Estrella	AC
62	Díez Gómez, Ana Isabel	AC
63	García Hijón, Victoriano	AC
64	Maestre López Salazar, María Carmen	AC
65	Fernández Zaragoza, José Luis	AC
66	Benedicto Moreno, Ladislao	AC
67	Solera Jiménez, María Carmen	AC
68	Martínez Guardiola, Josefa	AC
69	Gutiérrez Calle, José Luis	AC
70	Gijón Barrero José Luis	AC
71	De los Ríos Gimeno, María Dolores	AC
72	González Martín, María Isabel	AC
73	Ferrer Moyano Benilde	AC
74	Arribas Lorenzo, Esther	AC
75	Del Barrio Calvo, María Teresa	EV
76	López Aller, María Yolanda	EV
77	Nájera Ibáñez Alfonso	AC
78	Aboy Fernández, Gloria	AC
79	Elices Fe, María Isabel	AC
80	Pascual Sáez, Jesús María	AC
81	Jiménez Briceño, María Paz	EV
82	Romero de Juana, Mercedes	AC

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Situación administrativa
83	García Montero, Isabel	AC
84	Martínez Sánchez, María Pascuala	AC
85	De Frutos Serrano, Natividad	AC
86	Montero Córdoba, Ana María	AC
87	Sánchez Lorenzo, María Teresa	AC
88	Martínez Guarc, Manuela	AC
89	Zalduendo Crespo, María Jesús	EV
90	Casado Rosado, Gloria	EV
91	Goicoechea Luzarraga, María Carmen	AC
92	Bermejo Sendasrubias, María Teresa	AC
93	Alvarez Pineda, Marta	AC
94	Ferrer Moyano, María Manuela	AC
95	Moral Moral, María	AC
96	Pino Gutiérrez, María Begoña	AC
97	Ayala Morales, Paloma Esperanza	AC
98	Flores Gil, Gloria	AC
99	García Cabero, Isabel	AC
100	Amarillo García, Aurora	AC
101	Lorenzo de las Moras, Victoria E.	AC
102	Alonso Recio, Daniel	AC
103	Bocanegra Fernández, Celia Sonia	AC
104	Rodrigo Vilaseca, Mercedes	AC
105	Ortega Galán, Antonia	AC
106	Vázquez Díaz, María Angeles	AC
107	Macho Blanco, Isaac	EV
108	Rodríguez Alonso, Isabel	AC
109	Moreno Seijas, Juan	AC
110	Morales Luca, Gloria Patricia	EV
111	Morales Milla Milagros	EV
112	Calvo Alonso, Concepción	AC
113	Perea Villalón, Pilar	AC

4. *Escala Subalterna*

1	Doñamayor Estrada, Cayetano	AC
2	García Hijón, Victoriano	EV
3	Clavero Bermejo, Martín	EV
4	Andaluz Martín, José	AC
5	Arcones Gómez, Emilio	AC
6	Jiménez Cruz, Jesús	AC
7	Vivancos de Miguel, Antonio	AC
8	Jiménez González, Fidel	AC
9	Medina Cornejo, Rafael	AC
10	Honrubia González, Marcelino	AC
11	Flores Zarzuela, Andrés	AC
12	Barahona Pacheco, Pedro	AC
13	San Martín Velasco, Miguel	AC
14	García Gómez, Alberto	AC
15	Martín Bodas, Félix	AC
16	Medina Serrano Francisco	AC
17	Arias Guedella, Pedro	AC
18	Ruano Gil, Ruperto	AC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21754 *RESOLUCION de 13 de julio de 1983, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integran en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad 6, los funcionarios de carrera de este Organismo de la extinguida Escala A-5, en situación de excedencia voluntaria, don Leopoldo Pallás Picamal y don Ramón Garea Trapero.*

Por resolución de la Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1983, se clasifican como funcionarios de carrera de la plantilla de la Junta de Energía Nuclear, en situación de excedencia voluntaria, de la extinguida Escala A-5, Especialidad Técnica, a don Leopoldo Pallás Picamal y don Ramón Garea Trapero.

La disposición transitoria 1.ª del Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan los requisito de ingreso e integración en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear, establece que:

«Sin perjuicio de lo dispuesto en este Real Decreto los funcionarios de carrera pertenecientes a la actual categoría A-5, podrán integrarse en las Escalas Administrativa, de Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de acuerdo con las distintas especialidades que desarrollen».

De conformidad con la resolución y la disposición citadas, esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por resolución de la Presidencia de este Organismo, de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 28 de junio de 1983, tiene a bien:

Integrar en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación de índice de proporcionalidad 6, en situación de excedencia voluntaria, a los funcionarios don Leopoldo Pallás Picamal y don Ramón Garea Trapero, Registro de Personal T01IN20A000132 y T01IN20A000131, respectivamente.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

21755 *RESOLUCION de 13 de julio de 1983, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integran en la Escala Auxiliar Administrativa, de índice de proporcionalidad 4, las funcionarias de carrera de este Organismo de las extinguidas Escalas A 2 y A-1, en situación de excedencia voluntaria, Doña Amalia del Pino Gómez y doña María Guadalupe Poncela Alfageme.*

Por resolución de la Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1983, se clasifican como funcionarios de carrera de la plantilla de la Junta de Energía Nuclear, en situación de excedencia voluntaria, de las extinguidas Escalas A-2 y A-1, a doña Amalia del Pino Gómez y doña María Guadalupe Poncela Alfageme.

La disposición transitoria 1.ª del Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan los requisitos de ingreso e integración en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear, establece que:

«Podrán integrarse en las diferentes Escalas de índice de proporcionalidad 4, de acuerdo con las distintas especialidades a las que pertenezcan, los funcionarios de carrera incluidos en las actuales Escalas de A-2 y A-1».

De conformidad con la resolución y la disposición citadas, esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por resolución de la Presidencia de este Organismo, de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 28 de junio de 1983, tiene a bien integrar en la Escala Auxiliar Administrativa de índice de proporcionalidad 4, en situación de excedencia voluntaria, a las funcionarias doña Amalia del Pino Gómez y doña María Guadalupe Poncela Alfageme, Registro de Personal T01IN22A000186 y T01IN22A000187, respectivamente.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.